



CONTRATO N°: 30/2026

Entre la **MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO**, domiciliada en 15 de Mayo y 15 de Agosto, Ciudad de 3 de Mayo, Distrito de 3 de Mayo, Dpto. de Caazapa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Humberto Alcides Maidana González**, con Cédula de Identidad N° 3.029.031, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"PERFOTEC" de Jorge Luis Ríos Kubis – RUC: 3461662-4**, domiciliada en: Primera Proyectada esq. 25 de Mayo N° 943, Ciudad de Encarnación, Dpto. de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Jorge Luis Ríos Kubis**, con Cédula de Identidad N° 3.461.662, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA Y EQUIPAMIENTO DE POZOS ARTESIANOS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE 3 DE MAYO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación con la adjudicación de la convocatoria: **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA Y EQUIPAMIENTO DE POZOS ARTESIANOS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE 3 DE MAYO" – ID N° 488490**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 488490.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación: **"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA Y EQUIPAMIENTO DE POZOS ARTESIANOS EXISTENTES EN EL DISTRITO DE 3 DE MAYO" – ID N° 488490**, convocado por la UOC de la Municipalidad de 3 de Mayo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 60/2026 de fecha 18/05/2026.


PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.461.662 - 4




Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

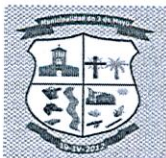
Ítem N°	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Oferente: "PERFOTEC" de Jorge Luis Ríos Kubis		
					Precio Unitario	Precio Total	Procedencia
Grupo 1 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA Y EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE VERA CUÉ							
1	Provisión e Instalación de tanque elevado de Metal tipo copa, capacidad de 10.000 litros, con base hormigonada	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	29.003.360	29.003.360	Nacional
2	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Electrobomba sumergible para pozo artesiano, de 3HP monofásica.	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	10.476.260	10.476.260	Nacional
TOTAL GRUPO 1					39.479.620		
Grupo 2 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA Y EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE 6ta. LÍNEA							
1	Provisión e Instalación de tanque elevado de Metal tipo copa, capacidad de 10.000 litros, con base hormigonada	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	29.003.360	29.003.360	Nacional
2	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Electrobomba sumergible para pozo artesiano, de 3HP monofásica.	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	10.476.260	10.476.260	Nacional
TOTAL GRUPO 2					39.479.620		
Grupo 3 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUE DE AGUA Y EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO EXISTENTE EN EL ASENT. KA'AGUY RORY							
1	Provisión e Instalación de tanque elevado de Metal tipo copa, capacidad de 10.000 litros, con base hormigonada	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	29.003.360	29.003.360	Nacional
2	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Electrobomba sumergible para pozo artesiano, de 3HP monofásica.	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	10.476.260	10.476.260	Nacional
TOTAL GRUPO 3					39.479.620		
Grupo 4 - PROVISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAÑERÍA DE POZO ARTESIANO EXISTENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO							
1	Provisión, instalación y distribución de caño PVC de 1 1/4 pulg., de 10kg/cm2 de presión con sus accesorios correspondientes.	Metro lineal	EVENTO	650,00	15.322	9.959.300	Nacional
TOTAL GRUPO 4					9.959.300		
					TOTAL GENERAL 128.398.160		

El monto total del presente contrato asciende a la suma guaraníes, ciento veintiocho millones trescientos noventa y ocho mil ciento sesenta. –


PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.461.862 - 4




Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czm



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

CAAZAPA – PARAGUAY

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com

TELEFONO: 0547 250221

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Deysy Diana Ramírez Duarte con C.I. N° 5.749.733, funcionaria administrativa de la Municipalidad de 3 de Mayo.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


PERFOTEC
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.461.862 - 4




Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa



**MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA - PARAGUAY**

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELÉFONO: 0547 250221

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de 3 de Mayo, República del Paraguay al día 22 del mes de mayo del año 2026.


PROVEEDOR **PERFOTEC**
Jorge Ríos Kubis
RUC: 3.461.682 - 4




CONTRATANTE **Prof. Humberto Maidana G.**
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa
Humberto Alcides Maidana González